

1 JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420190051700



Fecha: 02:15 p.m. del 1 de septiembre de 2020

Demandante: Emma Martínez Huertas

Demandado: Colpensiones

Juez: Julieth Liliana Alarcón Ravelo

Se constituye el Juzgado en **AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL**.

Se hace presente el apoderado judicial del ejecutante. Comparece igualmente la apoderada judicial de Colpensiones.

Identificados los apoderados de las partes, el juzgado procede a resolver las excepciones propuestas por Colpensiones a folio 137 del expediente y que denominó excepción de inconstitucionalidad.

Conforme lo argumentado y expuesto en oralidad, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bogotá,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de pago total de la obligación por lo expuesto.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial No.4100007367902 por valor de \$1.656.232 al doctor Wilter Antonio Gómez Campos, identificado con C.C. 71.380.117 y quien tiene la facultad para recibir y cobrar conforme a lo expuesto. Por secretaría elabórese la respectiva orden de pago.

TERCERO: DECLARAR terminado el presente proceso.

CUARTO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares en caso de que las hubiere.

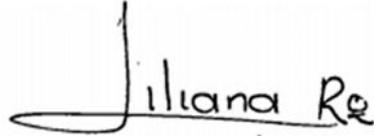
QUINTO: ORDENAR el archivo del expediente.

“Por su pronunciamiento oral, esta decisión se notifica en **ESTRADOS**”.

Como quiera que no se presenta ningún recurso, entonces se ordena dar cumplimiento a la parte resolutive de esta decisión.

No siendo otro el objeto de esta diligencia se declara terminada la misma.

La Juez,

Handwritten signature of Julieth Liliana Alarcón Ravelo in black ink.

JULIETH LILIANA ALARCÓN RAVELO

La secretaria,

Handwritten signature of Natalia Pérez Puyana in black ink.

NATALIA PÉREZ PUYANA